

REQUISITOS PARA CAMBIO DE COMERCIALIZADOR GLP ENVASADO EN CILINDROS

1. Cumplir el tiempo de permanencia mínima con el comercializador actual, que le presta el servicio, de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación del servicio de GLP.
2. Estar a paz y salvo con el comercializador actual que le presta el servicio.
3. Radicar ante el comercializador actual una carta del usuario manifestando la intención de cambio de comercializador y terminación del contrato que debe incluir:
 - Nombre e identificación del usuario
 - Motivo de retiro y cantidad de cilindros en su tenencia.
 - Dirección y teléfono
 - Número de cuenta bancaria
 - Tipo de cuenta
 - Entidad bancaria
 - En caso de no tener una cuenta bancaria como titular aportar una autorización clara y expresa informando los datos de la cuenta bancaria en donde se consignarán los dineros.
 - Copia de una certificación bancaria no menor a 1 mes.
 - Fotocopia de la cédula: fotocopia del titular del contrato.
4. Aportar el contrato o denuncia: contrato de prestación de servicios o denuncia por pérdida de documento.

PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE COMERCIALIZADOR GLP ENVASADO EN CILINDROS

1. Radicar la solicitud ante el comercializador actual al correo electrónico adriana.melo@rayogas.com.
2. El comercializador actual tendrá 7 días hábiles para responder la solicitud y recoger el cilindro en la dirección de inmueble informado por el usuario.
3. El comercializador actual tendrá 8 hábiles para consignar el dinero correspondiente al depósito en garantía.